



*Misión Permanente de la República
del Paraguay
ante las Naciones Unidas
Nueva York*

*Permanent Mission of the Republic of
Paraguay
to the United Nations
New York*

Intervención en nombre de la República del Paraguay

Declaración de la República del Paraguay, durante el debate de la Sexta Comisión sobre el tema 84 de la agenda: El estado de derecho en los planos nacional e internacional - 79º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Octubre 2024

Por favor verificar contra lectura

Statement of the Republic of Paraguay

*On The rule of law at the national and international levels –
Agenda Item 84 - 79th session of the United Nations General
Assembly*

October 2024

please check against delivery

1. Señor Presidente, la República del Paraguay se complace en tomar la palabra en este importante debate y agradecemos la oportunidad de reflexionar sobre este tema, que consideramos uno de los pilares fundamentales para garantizar la paz, la justicia y el desarrollo sostenible en nuestras sociedades.

2. Paraguay reconoce y promueve el respeto al Derecho Internacional, y en el plano interno, refuerza constantemente los principios fundamentales de la democracia como motor para el desarrollo, destacando la participación ciudadana, el acceso a la información, la libertad de expresión y el respeto a los derechos humanos. Para nuestra delegación, la plena vigencia del Estado de Derecho es esencial para garantizar una convivencia armónica y proporcionar el marco necesario para el desarrollo político y social de nuestros pueblos.

3. Señor Presidente, la participación plena, igualitaria y equitativa en todos los niveles del sistema jurídico internacional es clave para lograr una verdadera inclusión y legitimidad en nuestras instituciones globales. Paraguay reafirma su compromiso con la construcción de un sistema internacional que ofrezca oportunidades justas y equitativas a todos los Estados, independientemente de su tamaño o nivel de desarrollo, y que promueva la igualdad como un elemento central en el acceso a la justicia.

4. En este sentido, damos la bienvenida a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el fortalecimiento y promoción del Estado de Derecho, lo que nos recuerda la importancia de centrar nuestras iniciativas en las personas. En este contexto reconocemos que el Estado de Derecho no solo debe beneficiar a los actores jurídicos tradicionales, sino también responder a las necesidades de aquellos que se ven excluidos de los mecanismos tradicionales de justicia, especialmente las mujeres y niños.

5. Valoramos particularmente el papel integrador del Estado de Derecho en la construcción y el mantenimiento de sociedades pacíficas y en la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 16, que promueve la paz, la justicia y la construcción de instituciones sólidas. Reconocemos la función crucial que desempeña el Estado de Derecho para abordar desafíos globales actuales como la paz y la seguridad, el acceso a la justicia y la igualdad ante la ley.

6. En Paraguay, estamos comprometidos en fortalecer nuestras instituciones para garantizar que los principios de justicia, libertad e igualdad se mantengan como los pilares fundamentales de nuestro Estado de Derecho. Hemos adoptado iniciativas innovadoras, como la Ley de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental, y la implementación del expediente electrónico en el sistema judicial, que contribuyen a una mayor eficiencia, transparencia y acceso a la justicia para todos nuestros ciudadanos.

7. Finalmente, señor Presidente, reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del Estado de Derecho tanto a nivel nacional como internacional. El respeto a la normativa internacional vigente y la promoción de una buena gobernanza son esenciales para garantizar que todos los Estados actúen en pie de igualdad, promoviendo un sistema jurídico internacional inclusivo y equitativo para todos.

Muchas gracias.